

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA HYPER SYSTEMS CIA. LTDA.**

En Quito, hoy día 09 de Febrero del 2012, siendo las 11h00 en su oficina matriz de la Compañía ubicado en, Barrio Pambachupa calle Muisive OE7.290 y Domingo Espinosa se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	VAOR POR ACCION	ACCIONES	%	INVERSION
INES MARIA FERNANDEZ ESPINOSA	200.00	1.00	200	50%	200.00
MARIA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOSA	200.00	1.00	200	50%	200.00
Total	400.00	100.00	400	100%	400.00

Preside la sesión el Presidente de la Compañía la señorita MARIA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOSA y actúa como Secretario la señorita INES MARIA FERNANDEZ ESPINOSA apoderada por NANCY CECILIA ESPINOSA VITERI.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 11h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaria se propone el orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2011.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2011.
- 3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2011:

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Así mismo deja constancia que el

empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2011:**

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos integros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

- **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2011;**

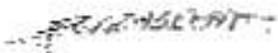
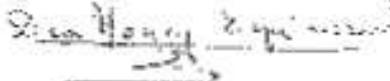
Por Secretaría se da lectura a un resumen del Informe, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

- **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2011:**

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que no se distribuyan las utilidades del ejercicio y se mantengan en la cuenta de resultados acumulados, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

A las 13:00 se levanta la sesión

Para constancia de lo anterior los socios de la presente, suscriben el presente documento, y ratifican el contenido íntegro del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas. (O SEXTO)

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOSA <b>Presidente - Socio</b> 	MRS MARIA FERNANDEZ ESPINOSA <b>Secretario - Socio (Apoderada)</b> NANCY CECILIA ESPINOSA VITERI 
--	--

QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME ENTREGA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: S E Ñ O R N O T A R I O.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE PODER GENERAL CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL COMPARECE LA SEÑORITA INÉS MARÍA FERNÁNDEZ ESPINOSA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO SIETE SEIS DOS GUIÓN CUATRO (Nº 171208762-4), DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SÓLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN A CONTINUACIÓN SE LO PODRÁ DENOMINAR COMO LA MANDANTE, MISMA QUE, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONFIERE PODER GENERAL GENERALÍSIMO AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE LA SEÑORA DOCTORA NANCY CECILIA ESPINOSA VITERI, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO OCHO CERO CERO NUEVE SEIS TRES UNO CINCO GUIÓN SIETE (Nº 180096315-7) A QUIEN A CONTINUACIÓN SE LA PODRÁ DENOMINAR COMO LA MANDATARIA. SEGUNDA: OBJETO.- EL PRESENTE PODER LO OTORGA LA MANDANTE PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LA MANDATARIA